



CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"- TRUCK & BUS CENTER

Conste por el presente documento de convenio de cooperación mutua que celebran de una parte **TRUCK & BUS CENTER** con **Ruc N.º 20547610238**, con domicilio legal en la calle San Lino No. 6354 urb. Santa Luisa - Los Olivos, debidamente representado por su Gerente General el Sra. Inés Marilú Miranda Castillo, con DNI No. **20740284**, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA**, y de la otra parte **IEST "CARLOS CUETO FERNANDINI"**, con **Ruc No. 20302409536**, con domicilio legal en Av. Túpac Amaru S/N Km. 11 distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Dra. Estela Poquis Velásquez, identificado con DNI No 09471992, en calidad de Directora General, a quién se le denominará **EL INSTITUTO**; en los términos y condiciones de las cláusulas siguientes:

PRIMERO: DE LAS PARTES QUE SUSCRIBEN

TRUCK & BUS CENTER, es una empresa de dedicada al servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores de buses turismo y vehículos de carga.

El Instituto Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" es una entidad de formación Profesional tecnológica en nueve Carreras: arquitectura de plataformas y servicios de tecnología de información, contabilidad, electricidad industrial, electrónica industrial, gestión administrativa, laboratorio clínico y anatomía patológica, metalurgia y **Mecánica Automotriz**, responsable de formar profesionales técnicos para la inserción al mercado laboral productivo y de servicios.

SEGUNDO: DEL OBJETIVO DEL CONVENIO

TRUCK & BUS CENTER y el **IEST "Carlos Cueto Fernandini"** se comprometen de mutuo acuerdo afianzar las actividades de aprendizaje en las **experiencias formativas en situaciones reales de trabajo** a estudiantes del programa profesional técnico de **Mecánica Automotriz**, que el propósito es promover la formación integral en conocimientos y capacidades para la actividad productiva y de servicios; mediante aplicaciones interactivas de toda información científica ,tecnológica, humanística ; así como habilidades ,actitudes y valores pertinentes a realizaciones laborables concretas, en condiciones reales de trabajo en diagnóstico de mantenimiento y reparación de motores de combustión ,conversión de gas, transmisiones, frenos, suspensión, dirección, inyección electrónica y electricidad de vehículo automotores.

Dra. Estela Poquis Velásquez
Directora General
IESTP - CCF



Inés Marilú Miranda Castillo
Gerente General
TRUCK & BUS CENTER



TERCERO: DEL COMPROMISO DE LAS PARTES

Para cumplimiento de los objetivos del presente Convenio, cada una de las partes se comprometen:

COMPROMISOS DE LA EMPRESA:

TRUCK & BUS CENTER ofrece a los estudiantes del programa de **Mecánica Automotriz** del IEST "Carlos Cueto Fernandini" experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y capacitación e innovaciones tecnológicas a estudiantes y egresados del programa de **Mecánica Automotriz** en:

- ❖ Mantenimiento y reparación: en motores de combustión, conversión de motores a gas GLP/ GNV, mecanismos de transmisión, sistema eléctrico e inyección electrónico de vehículos automotores.
- ❖ Capacitación a estudiantes, egresados, docentes de mecánica automotriz previa coordinación con el programa de **Mecánica Automotriz** del IEST "CCF"
- ❖ Fortalecer las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo a los estudiantes del programa de **Mecánica Automotriz** mediante alianzas estratégicas de la empresa **TRUCK & BUS CENTER**

COMPROMISOS DEL INSTITUTO:

CUARTO: COMPROMISO DEL CONVENIO

El IESTP "CCF" otorga facilidades a la empresa **TRUCK & BUS CENTER** taller y auditorio del área de **Mecánica Automotriz** a fin que desarrolle capacitaciones e innovaciones tecnológicas de sus productos o servicios que la empresa desarrolla en el mantenimiento y reparación de buses y camiones.

Los docentes del área mecánica automotriz del instituto Carlos Cueto Fernandini elaboran el itinerario, cronograma de capacitaciones y convocatorias a estudiantes para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, previa coordinación con la empresa **TRUCK & BUS CENTER** y la institución educativa.

El IESTP "Carlos Cueto Fernandini" facilita asesoramiento técnico y capacitación en la adquisición de licencia de conducir al personal de la empresa **TRUCK & BUS CENTER**

El IEST "Carlos Cueto Fernandini" por medio de su programa académico de **Mecánica Automotriz** y sus aliados estratégicos brindara charlas de reforzamiento de competencias técnicas y blandas en la empresa **TRUCK & BUS CENTER** según necesidades, previa coordinación.

Dr. Estela Poquis Velásquez
Directora General
IESTP "CCF"



Inés Marija Miranda Castillo
Gerente General
TRUCK & BUS CENTER



QUINTO: DE LAS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONAL

Acreditar al estudiante del programa de estudio de **Mecánica Automotriz** mediante una carta de presentación que contenga los datos personales e institucional.

Garantizar a la empresa que el estudiante cuente con una póliza de seguro contra accidente personales como EsSalud, SIS o privado que tendrán una vigencia durante su tiempo de permanencia en la empresa. En las cuales firmará una declaración jurada.

Así mismo, será responsable del acompañamiento o supervisar periódicamente el adecuado desempeño del estudiante en la empresa

SEXTO : VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá vigencia de tres años, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, el que podrá ser renovado por un período similar por acuerdo mutuo de las partes.

En señal de conformidad, suscriben el presente Convenio de Cooperación Mutua las partes a través de sus representantes a los 10 días del mes de abril del 2025.



Dra. Estela Poquis Velásquez
Directora General

Dra. Estela Poquis Velásquez
DIRECTORA GENERAL DEL
IESTP "CCF"

Inés Marilú Miranda Castillo
GERENTE GENERAL
TRUCK & BUS CENTER